

13/03/2019

Antofagasta: condena para imputado violó a dos hijas biológicas

El Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, obtuvo sentencias de condena en contra de R.R.R.M, de 44 años, a quien el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, en decisión unánime encontró culpable de perpetrar dos delitos de violación en contra de sus hijas biológicas a una de las cuales dejó embarazada. Se trata de un delito de violación impropia reiterado y otro de violación propia.



En su acusación el fiscal Aguilar expuso, que desde el año 2009 hasta el año 2016, el interior del domicilio familiar, el imputado realizó respecto de su hija de 9 años al comienzo de los ilícitos, actos reiterados de significación sexual, aprovechando su condición de padre biológico.

Asimismo en el año 2010 en el mismo domicilio el imputado realizó actos de significación sexual en perjuicio de su otra hija de 14 años a esa fecha, a quien obligó mediante la fuerza a mantener relaciones sexuales con dejándola embarazada, la menor posteriormente dio a luz a una hija. Análisis de ADN dejaron evidencia que el imputado era el padre de esa criatura, de la que además es abuelo.

Los hechos fueron conocidos, luego que uno de los hermanos menores de las niñas afectadas, diera cuenta de los hechos a la escuela donde ellos estudiaban, lo que motivó la denuncia al Tribunal de Familia, dictándose una medida de alejamiento del hogar del padre abusador.

La madre dijo que ella empezó a advertir que algo extraño pasaba al momento de llegar la orden de alejamiento, preguntó a sus hijos que ocurría, pero ninguno de sus hijos, 4 en total, dos mayores, mujeres y dos menores, hombres, se animaron a decirle lo que ocurría. Dijo que ella en todo momento ha intentado apoyar, a sus hijas y a sus hijos adolescentes.

Tanto las víctimas como su madre ofrecieron crudos relatos del trauma que estos hechos han representado para toda la familia. La menor de las hijas abusadas dijo que no contó a nadie lo que estaba ocurriendo por vergüenza, ya que para ella resultaba muy doloroso contar que su propio padre la violaba. La familia ha requerido apoyo psicológico para poder superar esta situación.

La defensa solicitó recalificar el delito de violación propia a estupro, pero el tribunal de forma unánime rechazó esa tesis, argumentando que la prueba aportada por el fiscal acusador ha permitido establecer dos delitos de violación.

La sentencia que contendrá las penas a aplicar será leída el próximo lunes a las 13 horas.